

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL VALENCIA

Número 15

Edicto

Doña Sagrario Plaza Golvano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos número 1.589 de 2009/MJ a instancias de David Laserna Garrido contra Carlos Javier Manzano Corrochano y Fogasa, en la que el día 25 de octubre de 2010, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Que estimando la demanda interpuesta por David Laserna Garrido debo condenar y condeno al empresario Carlos Javier Manzano Corrochano, a que pague al demandante la cantidad de 6.728,82 euros, con más el 10 por ciento de dicha cifra por razón de mora en el pago y la cantidad de 1.248,14 euros, en concepto de indemnización.

Notifíquese la presente resolución a las partes indicándoles que, contra la misma cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Carlos Javier Manzano Corrochano, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido el presente.

Valencia 22 de diciembre de 2010.-La Secretaria Judicial, Sagrario Plaza Golvano.

N.º I.- 295